



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2022-00618-00

(M)

Al despacho de la señora Juez informando que, se presentó por parte del apoderado demandante solicitud de inmovilización del vehículo de placa GHR-539, el cual se encuentra debidamente embargado. Sírvese proveer lo que en derecho corresponda. Sírvese proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, **28 de julio de 2023.**

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, **veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)**

De conformidad con lo solicitado en el escrito presentado por el apoderado demandante, teniendo en cuenta que ya han sido inscrito el embargo en debida forma en la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga –Santander, el Juzgado Sexto Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENARLA INMOVILIZACIÓN del vehículo de placa **GHR-539**, marca CHEVROLET, modelo 2021 registrado en la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga –Santander, denunciado como de propiedad de la demandada, denunciado como de propiedad de la demandada **ANGIE YURLEY SERRANO PAIPA** identificada con CC. 1.098.748.858.

SEGUNDO: COMISIONAR para la práctica de la diligencia ordenada en el numeral anterior, a la Policía Nacional y al Director de Tránsito y Transporte de Bucaramanga –Santander, conminándoles a que el vehículo sea dejado a disposición de este Despacho conforme a los trámites previstos para estas diligencias.

Así mismo comuníquese que mediante RESOLUCION No. DESAJBUR22-4819 del 29 de diciembre de 2022, el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, se designaron los siguientes Parquederos:

1. **SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS** Nit. 900.272.403-6 establecimiento de comercio **SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ BUCARAMANGA**, Santander.
Ubicado en Bucaramanga (S): Calle 72 #48W-35 LOTE 18
Nombre del parqueadero: **SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ BUCARAMANGA**
Teléfonos: (601) 7032051 – (601) 8054113 – 3005443060 – 3102881722
Correo electrónico: judiciales@siasalvamentos.com
juridica@siasalvamentos.com
asistencia@siasalvamentos.com

Líbrese por secretaria las respetivas comunicaciones.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N°102 del 31 de julio de 2023.